



**FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA No.**

E010 1427534

DISPAPELES S.A.S
 NIT. 860.028.580-2
WWW.DISPAPELES.COM

cufe: 19319bc5ed24a0f5ca5b5de3235cd00d3fd3f98d7792651c93dbd1ee3800f5537f65c253df791b9de6f60d941e2b7d98



VENDIDO A:	DESPACHADO A:
FUERZA AEREA COLOMBIA	FUERZA AEREA COLOMBIA
CARRERA 54 N.26-25 PISO 1	AV 26 AEROP DORADO PT 6 CATAM
BOGOTÁ, D.C. 3007416656	Z.D 8 FONTIBON
	BOGOTÁ, D.C. 0

DOCUMENTO EMITIDO EN:	FECHA DEL DOCUMENTO (día/mes/año)	VENCIMIENTO (día/mes/año)	IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE	CÓDIGO	CONDICIONES DE PAGO
BOGOTA	29/11/2021 08:23:51	09/01/2022 12:00:00	899999102	ZONA 12 TIPO 5	CREDITO AL VENCIMIENTO FACTURA
FECHA DE EXPEDICIÓN	FORMA DE PAGO			MEDIO DE PAGO	
29/11/2021 08:25:37 Total ítems: 5	Crédito			Instrumento no definido O.C 75573	

ÍTEM	CÓDIGO	UNIDADES	Dcm.	DESCRIPCIÓN	GRAMAJE	TAMAÑO	VALOR UNITARIO	%DESC.	%IVA	VALOR TOTAL
1	9347	100.000		BLOCK DE PAPEL IRIS DE COLORES	0.00	0.00 x 0.00	1,718.92		19.0	171,892.00
2	18140	3,350.000		CAJAARCHIVOREFX-200MEMB MÍN 500 UND	0.00	0.00 x 0.00	2,195.56		19.0	7,355,126.00
3	18159	150.000		UND CARPETAS PLEG A MITAD CARTUL DESACI	0.00	0.00 x 0.00	572.25		19.0	85,837.50
4	18264	3.000		SOBRE CORRESPONDENCIA PAQUETE X 100	0.00	0.00 x 0.00	2,828.00		19.0	8,484.00
5	57262	177.000		PQT SOT 22.5 X 29 CARTA	60.00	22.50 x 29.00	5,950.63		19.0	1,053,261.51

AUTORIZACIÓN RESOLUCIÓN DIAN NO.18763005460665 16/04/20 DEL NO. E010 0001374001 AL NO. E010 0001454000 AUTO/HABI CON VIGENCIA 24 MESES
 FACTURADOR ELECTRÓNICO RESOL. 2816 DE 25/04/17 CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 4669 TARIFA POR MIL: 11.04 AUTORETENEDOR ICA
 RESOLUCION NO. DDI-032117 TARIFA POR MIL: 11.04
 SOLO REMI

SON: DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESO(S) CON VEINTIUN CENTAVO(S)

VALOR MERCANCÍA	8,674,601.01
DESCUENTO	0.00
SUBTOTAL	8,674,601.01
IVA	1,648,174.20

Esta factura es un título valor, presta mérito ejecutivo y legitima el derecho literal y autónomo que en ella se incorpora, cumple con los requisitos especiales que se encuentran contemplados en el art. 617 del E.T. 773 y 774 del c.co., decreto 2242 de 2015, art. 86 de la ley 1676/2013 y decreto 1349 de 2016. Si no es cancelada a su vencimiento, se causará interés de mora a la tasa máxima autorizada por la ley sin perjuicio de la acción legal por incumplimiento en el pago. Favor pagar con cheque cruzado a nombre de "DISPAPELES S.A.S", entendiéndose que queda supeditado a su efectividad.
 La presente factura puede incluir Bienes Exentos-Decreto 417 del 17 de marzo de 2020

IMPORTANTE:

Si paga a un funcionario autorizado por DISPAPELES S.A.S, el único documento válido para acreditar su pago es el recibo de caja original, emitido en papel membreteado, firmado y sellado; EXIJALO SIEMPRE. Por su seguridad, le sugerimos hacer sus pagos mediante consignación en las cuentas de Dispapeles, remitiendo el comprobante al Jefe de Cartera.

TOTAL A PAGAR

10,322,775.21

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES 9061 DEL 10 DIC 2020. AUTORRETENEDOR POR RENTA, RES. 0989 DE AGO. 24/88. RÉGIMEN COMÚN IVA. AGENTE RETENEDOR IVA. NO RETENER SOBRE IVA, NI POR INDUSTRIA Y COMERCIO.

ACEPTO Y ME OBLIGO A PAGAR FIRMA Y SELLO	Fecha: C.C. O NIT.	DISPAPELES: FIRMA Y SELLO
---	---------------------------	----------------------------------